



Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez. Guatemala, C.A.

*¡Un Gobierno Municipal para todos!*

*Administración 2024 - 2028*

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PASTORES DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

## HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de pastores **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial**, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

*"El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley."*

Únicamente, existe en los archivos municipales la información concerniente a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** "...Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."
- **Los datos sensibles o personales sensibles**, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9 "Aquellas **datos personales** que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza"
- **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial**, como la indicada en la Ley del Renap Art.6 literal j: "Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia**"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
**Lidvina Ana Edith Reyes López**  
Secretaria Municipal



Calle Real de Pastores, 2-12, zona 6  
PBX.: 7961 5100